

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA:

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DE UNA METODOLOGÍA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO, DERECHOS, SALUD INTEGRAL DE ADOLESCENTES, MASCULINIDADES POSITIVAS Y PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS, ASÍ COMO EL FORTALECIMIENTO DE LA RUTA DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA PARA LA ATENCIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA, UNIONES TEMPRANAS Y EMBARAZOS EN ADOLESCENTES, DIRIGIDO A MIPYMES.

SANTO DOMINGO, R.D.

23 de julio de 2026

CONTENIDO

ANTECEDENTES	1
OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICO	1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	2
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	3
CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA	5
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	5
TIEMPO Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	5
COFIDENCIALIDAD	5
FACTURACIÓN Y CONDICIONES DE PAGO	6

1. ANTECEDENTES

El Ministerio de la Mujer, en el marco de sus competencias y de la Política de Prevención y Atención a las Uniones Tempranas y el Embarazo en Adolescentes (PPA), desarrolla acciones dirigidas al fortalecimiento de las capacidades institucionales para garantizar una atención integral, oportuna y con enfoque de derechos a niñas, adolescentes y sus familias.

Como parte de este proceso, se requiere fortalecer las competencias técnicas del personal del Ministerio de la Mujer y de las instituciones vinculadas a la implementación de la PPA, mediante el diseño de herramientas metodológicas estandarizadas que promuevan un abordaje basado en la igualdad de género, los derechos humanos, la salud integral de adolescentes, las masculinidades positivas y la prevención de las violencias.

Asimismo, resulta necesario revisar y fortalecer los protocolos y mecanismos existentes para la referencia y contrarreferencia de casos identificados durante las intervenciones institucionales, garantizando la articulación efectiva entre las instituciones responsables de la protección y restitución de derechos.

2. OBJETIVO GENERAL

Diseñar e implementar una metodología integral para el fortalecimiento de capacidades sobre igualdad de género, derechos humanos, salud integral de adolescentes, masculinidades positivas y prevención de las violencias, así como fortalecer la ruta de referencia y contrarreferencia para la atención integral de casos de violencia, uniones tempranas y embarazos en adolescentes.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Revisar el marco normativo, protocolos, lineamientos y materiales existentes relacionados con la atención integral de adolescentes y la prevención de las uniones tempranas y el embarazo en adolescentes.
- Diseñar una metodología de capacitación y un manual dirigido a profesionales e instituciones que trabajan con adolescentes.
- Diseñar una guía de facilitación dirigido al personal del Ministerio de la Mujer para garantizar la transferencia de conocimientos y fortalecimiento de capacidades.
- Desarrollar materiales didácticos que faciliten la implementación de la metodología.
- Capacitar al equipo técnico del Ministerio de la Mujer como formadores/as de la metodología.
- Implementar jornadas de capacitación dirigidas a instituciones vinculadas a la PPA.
- Revisar y fortalecer la ruta de referencia y contrarreferencia para casos de violencia, uniones tempranas y embarazos en adolescentes.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ítem	Cantidad	Descripción
1	1	- Realizar una revisión documental para la contextualización de la presente consultoría tomando en cuenta los siguientes insumos: Protocolos del Ministerio de la Mujer, Instrumentos de la PPA y Plan Nacional por una Vida Libre de Violencia, Guías nacionales relacionadas con salud integral de adolescentes, Protocolos de referencia y contrarreferencia ante casos de violencia, uniones tempranas y embarazos en adolescentes, Normativa nacional e internacional, otros documentos relevantes suministrados por el Ministerio de la Mujer. - Elaborar tres (3) cuadernillos: Derechos de la niñez, salud integral de adolescentes y prevención de violencia en el noviazgo (versión para adolescentes). - Diseñar una metodología de formación dirigida a profesionales que trabajan con adolescentes. La metodología deberá incorporar como mínimo los siguientes ejes: - Derechos de la niñez y derechos sexuales y derechos reproductivos. - Salud integral de adolescentes. - Prevención de violencia en el noviazgo (edición para la adolescencia) - Temas de cuadernillos existentes en el Ministerio de la Mujer: Masculinidades positivas, prevención de uniones tempranas y embarazo en adolescentes, tipos y mitos de la violencia, relaciones de pareja libre de violencia, mitos de la violencia basada en género. - Revisar y fortalecer la Ruta de Referencia y Contrarreferencia para la atención de casos de: Violencia basada en género, Violencia sexual, Uniones tempranas, Embarazo en adolescentes y Otras vulneraciones de derechos identificadas durante las intervenciones. La revisión deberá

		considerar: Protocolos vigentes, Competencias institucionales, Flujos de atención, Roles, Formularios, Tiempos de respuesta, Articulación interinstitucional. Como producto deberá presentar una propuesta actualizada y validada por el Ministerio de la Mujer. • Diseñar un Manual para facilitadores/as: El manual deberá incluir: Fundamentación conceptual, Objetivos de aprendizaje, contenidos, técnicas participativas, guía para facilitación, casos prácticos, estudios de caso, actividades grupales, instrumentos de evaluación y bibliografía. • Diseñar los materiales didácticos para la implementación de la metodología. Como mínimo: Presentaciones en PowerPoint editables, guía del facilitador, guía del participante, instrumentos de evaluación, dinámicas y materiales complementarios. • Capacitar al equipo técnico del Ministerio de la Mujer mediante un Taller de Formación de Formadores. La capacitación deberá contemplar: Desarrollo completo de la metodología, ejercicios prácticos, simulaciones, evaluación de conocimientos, entrega de materiales, entre otras. • Realizar talleres especializados dirigidos a los equipos técnicos de las instituciones que conforman el Gabinete de Niñez y Adolescencia, y el Gabinete de Mujeres, Niñas y Adolescentes en el taller diseñado para el fortalecimiento de capacidades. Se espera la coordinación de al menos 2 capacitaciones (1 en el Gran Santo Domingo y 1 en el interior del país). • Entrega de un informe final de los procesos vinculados a las capacitaciones realizadas en el marco de la presente consultoría.
--	--	--

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS

Podrán participar personas jurídicas que acrediten experiencia y capacidad técnica para desarrollar procesos de diseño metodológico, fortalecimiento institucional y capacitación en materia de igualdad de género, derechos humanos, salud integral de adolescentes y prevención de las violencias.

16

La empresa consultora deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Experiencia comprobable mínima de **cinco (5) años** en el diseño e implementación de metodologías de capacitación, elaboración de manuales, guías o protocolos, fortalecimiento de capacidades institucionales o asistencia técnica en temas relacionados con igualdad de género, derechos humanos, salud integral de adolescentes, prevención de las violencias o políticas públicas.
- Presentar certificaciones, contratos, cartas de recepción conforme u otras evidencias que acrediten la ejecución satisfactoria de servicios similares.
- Contar con capacidad técnica, administrativa y operativa para desarrollar todas las actividades contempladas en la presente consultoría durante el período de ejecución del contrato.
- Disponer de un equipo multidisciplinario integrado, como mínimo, por profesionales de las áreas de Psicología, Trabajo Social, Educación, Sociología, Salud Pública, Derecho, Género y Desarrollo u otras carreras afines, según las necesidades de la consultoría.
- Garantizar que el personal asignado cuente con experiencia comprobable en:
 - Diseño de metodologías de capacitación.
 - Elaboración de manuales, guías técnicas o protocolos.
 - Facilitación de procesos participativos y formación de formadores.
 - Trabajo con adolescentes y jóvenes.
 - Enfoque de igualdad de género, derechos humanos, salud integral, prevención de violencia basada en género, masculinidades positivas y prevención de uniones tempranas y embarazo en adolescentes.
- Asegurar la disponibilidad del equipo consultor para realizar reuniones de coordinación, validación y seguimiento con el equipo técnico del Ministerio de la Mujer durante toda la ejecución del contrato.
- Garantizar la sustitución inmediata del personal clave, previa aprobación del Ministerio de la Mujer, cuando por causas justificadas sea necesario, sin afectar la continuidad ni la calidad del servicio.
- Presentar una propuesta técnica y económica detallada, incluyendo la metodología de trabajo, cronograma de actividades, mecanismos de validación de productos y estrategia para el desarrollo de las capacitaciones y talleres.
- Cumplir con la legislación laboral, tributaria y de seguridad social vigente en la República Dominicana, cuando corresponda.

- Garantizar la confidencialidad de toda la información institucional y de los datos a los que tenga acceso durante la ejecución de la consultoría.

6. COMO PRESENTAR OFERTA ECONÓMICA: (CARÁCTER OBLIGATORIO)

Los precios cotizados por el Oferente/Proponente en el Formulario de Presentación de Oferta Económica deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación:

El oferente presentará en su propuesta económica un presupuesto general por un monto de **setecientos mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$ 700,000.00)**. Asimismo, deberá presentar el detalle de los costos correspondientes a la prestación de los servicios objeto de la contratación, conforme a lo establecido en el apartado cuatro (4) del presente documento, incluyendo todos los gastos administrativos, laborales, prestaciones, aportes a la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), impuestos y cualquier otro costo asociado a la ejecución del contrato.

Además, deberá presentar evidencias o certificaciones que demuestren experiencia en servicios similares de reclutamiento, contratación y administración de personal. **No será subsanable** la omisión del detalle de los costos de los servicios ofertados ni de la documentación que acredite la experiencia requerida.

Ref.	Descripción	Unidad	Cantidad	Monto
1	Contratación de servicios de consultoría para el diseño de una metodología de fortalecimiento de capacidades sobre igualdad de género, derechos, salud integral de adolescentes, masculinidades positivas y prevención de las violencias, así como el fortalecimiento de la ruta de referencia y contrarreferencia para la atención de casos de violencia, uniones tempranas y embarazos en adolescentes	UND	1	RD\$ 700,000.00

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Este Ministerio de la Mujer evaluará las propuestas presentadas por los oferentes, a fin de determinar si éstas satisfacen los requerimientos establecidos en las presentes Condiciones Generales y especificaciones técnicas del proceso.

Método: **Cumple / No Cumple.**

YB

6. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación de la orden de servicio se realizará a un único oferente. Para ello, solo se tomarán en cuenta las ofertas económicas de aquellos proponentes que hayan aprobado satisfactoriamente la evaluación técnica, la validación de credenciales y la verificación de la muestra. Una vez que estas ofertas sean seleccionadas, se evaluarán con base en el menor precio total general, el cual se tomará del listado de detalle de precios, y siempre que estos precios se encuentren dentro de los rangos del mercado.

7. TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA

Los servicios serán prestados durante el período comprendido entre **agosto y diciembre de 2026**, conforme a la programación de actividades de la **Dirección de Derechos Integrales del Ministerio de la Mujer**.

El oferente que resulte adjudicatario del presente proceso de Contratación Menor iniciará la prestación de los servicios una vez sea emitida la Orden de Servicios y suscrito el contrato correspondiente.

La ejecución técnica de las actividades será supervisada por el **Viceministerio de Prevención de la Violencia y Derechos Integrales**, en coordinación con las áreas competentes del Ministerio de la Mujer, quienes verificarán el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes Especificaciones Técnicas.

8. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

Toda la información a la que tenga acceso la empresa contratada será considerada confidencial y no podrá divulgarse sin autorización escrita del Ministerio de la Mujer.

Los informes, registros y demás documentos generados durante la ejecución del contrato serán propiedad del **Ministerio de la Mujer**.

9. FACTURACIÓN Y CONDICIONES DE PAGO

El oferente deberá otorgar un crédito de **30 días** luego de emitida la factura. Para la facturación, el proveedor debe emitir una factura por los servicios entregados con un recibido conforme y las facturas deben ser remitidas firmadas y selladas al Ministerio de la Mujer, RNC No. 401-50064-7, con NFC gubernamental; ubicado en la Ave México esq. 30 de marzo, Edificio Gubernamentales



MINISTERIO DE LA MUJER

Bloque D, Santo Domingo, Distrito Nacional., anexa la copia de la orden de servicios, conduce de la entrega de servicio, DGII y TSS al día.

El pago se efectuará dentro de 30 días luego de entregar la factura y la recepción conforme de los servicios suministrados.



Yasmeen Guzmán
Encargada

Centro de Promoción Salud Integral de Adolescentes